

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR MÉXICO" DEL CONAHCYT 2024 Modalidad para Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público (Modalidad 1)

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

REQUISITOS

El CONAHCYT, a través de la Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica, convoca personas que realicen en México actividades de investigación humanística o científica, de desarrollo tecnológico o innovación, que se encuentren en el segundo o tercer año de una estancia posdoctoral apoyada por el Conahcyt o personas que realicen las actividades citadas que cuenten con doctorado o grado equivalente, a postular para la obtención de una plaza en el Programa "Investigadoras e Investigadores por México" del Conahcyt, de conformidad con los

CONVOCATORIA

El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-viewangular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXIC

1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el deberá enviar electrónicamente a esta solicitante Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:

proyectos@cic.unam.mx

a) Proyecto a desarrollar.

Lineamientos del Programa

- b) Identificación Oficial del Investigador por México: INE, pasaporte, cedula de ID o Documento migratorio con residencia Legal en México.
- c) Documento que acredite el grado de Doctor.
- d) CV actualizado del IX MEX, señalando los productos de Investigación notables
- e) Borrador de Carta Aval de la institución requisitada sin membretes en formato WORD.
- f) Borrador de Carta de compromiso requisitada sin membretes en formato WORD.

Esta documentación deberá acompañarse con la carta de presentación del Director de la Entidad Académica INVESTIGADORES dirigida a la Dra. María Soledad Funes Argüello, SELECCIONADOS Coordinadora de la Investigación Científica, en la que se establezca los siguientes compromisos obligatorios:

- Manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de que la o el aspirante sea beneficiado/a por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías para formar parte de las investigadoras e investigadores del Programa y que sea comisionado al (entidad académica) contará con todo nuestro apoyo institucional y gozará de las facilidades y accesos iguales a los que se proporciona al personal académico adscrito a esta institución, así como a la infraestructura requerida para el desarrollo del podrá ser utilizado para otros 12. Investigación e incidencia en proyecto con objeto de que realice sus actividades en programas de CONACYT, por lo que rehabilitación y restauración de ríos forma eficiente y eficaz dentro de un ambiente humano, académico, cómodo, higiénico y seguro.
- Tener conocimiento de lo establecido en los Lineamientos para el Programa de Investigadoras e Investigadores por México, así como de la normatividad aplicable en la materia
- La entidad académica se compromete a colaborar con la o el Investigador por México comisionado.
- Compromiso de enviar el Formato electrónico completo una vez enviada la solicitud

En la fecha límite en esta oficina:

14 DE MARZO DE 2024 (23:59 hrs.)

ENTREGA DFIAS PROPUESTAS VÍA **ELECTRÓNICA EN**

FECHAS LÍMITE

22-MAR-2024

EL CONACYT:

A las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México

MODALIDAD Modalidad I. En Centros Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público. Las plazas seleccionadas estarán comisionadas para realizar las actividades académicas desarrollar provectos de investigación con relación al impulso de la ciencia básica v la investigación de frontera en todos los campos del conocimiento, con el a. Personas que cuenten con doctorado o grado equivalente. el marco de los Programas residencia legal en México. Nacionales Estratégicos.

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de las solicitudes será únicamente de manera electrónica en la siguiente dirección, https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-viewangular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login que estará habilitada a partir del 18 de marzo

de 2024, conforme lo establece el calendario de la propia Convocatoria.

Los resultados serán notificados al aspirante seleccionado mediante correo electrónico y ésta será la única vía de

2. REQUISITOS

- acceso universal al conocimiento y b. Contar con una identificación oficial y el documento que acredite la nacionalidad mexicana, de acuerdo a la Ley sus beneficios sociales. Así como en de Nacionalidad y en caso de no contar con ella, se deberá adjuntar el documento migratorio válido y vigente de
 - c. Contar con un perfil adecuado para atender alguno de los temas señalados en el numeral 2 de esta Convocatoria.
 - d. Realizar investigación de frontera y ciencia básica en algún área del conocimiento que contribuya al avance universal del mismo, o desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia o innovación abierta para la transformación social, o para incidir en la atención de problemas nacionales, en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el Conahcyt; en la siguiente liga: https://conahcyt.mx/pronaces/

MODALIDAD I. EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO

a. Justificar la relación de su proyecto de investigación con las áreas de conocimiento, Temas prioritarios y

https://conacyt.mx/convocatorias/convocatoria-2024-para-investigadoras-e-investigadores-por-mexico-modalidades

-v-ji/ ambas cartas serán suscritas por la Dra, María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la

encuentran disponibles en el

experiencia establecidas en esta Convocatoria.

formatos se

Investigación Científica, en su carácter como Representante Legal de la UNAM

RESULTADO

A partir 03-MAY-2024

CONTRATACIONES DE LAS

A partir

06-MAY-2024

El Padrón de Jóvenes Investigadores se solicitará la aceptación expresa de urbanos altamente contaminados datos de contacto.

Las v los Aspirantes se comprometer a integrar la información requerida de información falsa o alterada, ameritará sanciones de acuerdo con la normatividad aplicable y la o el aspirante quedará fuera de ésta y Estratégico de Cultura futuras convocatorias.

1. Estudio de los efectos de transgénicos b. Contar con el aval de una o un investigador con quien pretenda colaborar y la carta compromiso de la Institución en la salud animal y humana, en Receptora, biodiversidad, agricultura etc.

TEMAS PRIORITARIOS

Fortalecimiento de Jardines Etnobiológicos y estudio y conservación de colecciones v bancos de semillas.

Transferencia de tecnología escalamiento, regulación comercialización de dispositivos médicos. Desarrollo, monitorización y gestión en soberanas para el bienestar.

TIC's soberanas del hienestar

- 6. Gestión de proyectos, transferencia 4. PROCESO DE POSTULACIÓN y comercialización de tecnológica tecnológicos en Innova desarrollos
- 7. Desarrollo y evaluación de bio insumos. 8. Procesos extractivos y/o de refinación
- de Litio 9. Levantamiento y estudio y restauración de remanentes de pedregales en la Ciudad
- de México 10. Fortalecimiento del Centro Nacional de
- Culturas de Salud y Bienestar, Kalan. 11. Acceso Universal al Conocimiento.
- de la o el aspirante para compartir sus México, con atención preferente a las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental
- Investigación en modelos alternativos forma veraz y precisa, proveer de de circulación económica y su impacto en la generación y gestión de los procesos podrá ser desestimado. contaminantes, con especial atención a los residuos sólidos urbanos.
 - 14. Fortalecimiento del Programa Nacional

3. CARACTERÍSITICAS DEL SUELDO

ambos

materia de Cibersequiridad para TIC's El sueldo mensual bruto de las y los investigadores del Programa será de \$30,676.06 (treinta mil seiscientos setenta y seis pesos 06/00 M.N.) más prestaciones superiores a las de la ley, incluyendo un estímulo mensual de LOS | 5. Diseño, implementación y administración | \$34,639.20 (treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 20/00 M.N.), este último, sujeto al cumplimiento de de infraestructura de supercómputo en los requisitos que se establezcan en la normativa del Programa.

Podrán postularse a alguna de las modalidades, las personas que actualmente no formen parte del Programa "Investigadoras e Investigadores por México" del Conahcyt, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, mediante el siguiente proceso:

a. Crear o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU), en la siguiente liga: https://conacvt.mx/servicios-en-linea/cvu-curriculum-vitae-unico/

b. Actualizar su información en el Padrón de Investigadoras e Investigadores por México a través del siguiente https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-v

angular/index.html?application=INVESTIGADORES#/login

El Padrón de Investigadoras e Investigadores por México (Padrón) podrá ser utilizado para otros programas del Conahcyt, por lo que se solicitará la aceptación expresa del aspirante para compartir sus datos de contacto.

La documentación probatoria deberá adjuntarse en formato PDF sin rebasar los 2.0 Mb mediante la plataforma definida por el Consejo Nacional. La documentación deberá ser legible y estar debidamente membretada, fechada y firmada por un representante de la institución que la emite. Cualquier documento que no cumpla con lo anterior

c. Una vez que cuenten con el número de identificación (ID) que les proporcionará el Padrón, deberá registrar su postulación en el siguiente enlace:

https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-

angular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR MÉXICO" DEL CONAHCYT 2024 Modalidad para Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público (Modalidad 1)

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

CONVOCATORIA

Correo para recepción de documentación:

proyectos@cic.unam.mx

Otras Notas importantes

- 1. La carta de presentación de la propuesta firmada por el Director de la Entidad Académica deberá envirase al correo proyectos@cic.unam.mx. Y deberá presentarse en original en las oficinas de la CIC, área específica oficina CSGCA.
- 2. La CSGCA, CIC elaborará la Carta de compromiso la Carta Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONAHCYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma

5. EVALUACIÓN

Una vez concluido el periodo de recepción de documentos se revisará que la documentación esté completa y que cumpla con los elementos requeridos. Serán consideradas las solicitudes presentadas en tiempo y forma que cumplan con la documentación y requisitos establecidos en esta Convocatoria.

- a. En ambas modalidades se evaluarán los proyectos de investigación y/o los planes de trabajo especializado, conforme a lo establecido en esta Convocatoria.
- b. Las solicitudes que cuenten con la información completa y correcta serán enviadas a las Comisiones Evaluadoras del Programa, mismas que observarán el principio constitucional de equidad y no discriminación, y realizarán la evaluación mediante un análisis caso por caso, ponderando de manera objetiva, razonable y argumentada todos los elementos que presente la persona solicitante para acreditar su postulación.
- c. El resultado de las Comisiones Evaluadoras será "Recomendado para su aprobación" o "No recomendado para su aprobación".
- d. Las solicitudes de los aspirantes de la modalidad I que obtengan un resultado "Recomendado para su aprobación" por parte de las Comisiones Evaluadoras, se presentarán al Comité Directivo para su consideración y, en su caso, aprobación.
- Aval de la Institución y se enviaran al solicitante, vía correo e. Las solicitudes de los aspirantes de la modalidad II que obtengan un resultado "Recomendado para su aprobación" por parte de las Comisiones Evaluadoras, se enviarán a una electrónico, debidamente firmadas por la Coordinadora de la entrevista, con participación de un representante de la Institución Receptora y/o de un representante del Conahcyt, la cual se llevará a cabo por videoconferencia, la liga para la misma se hará llegar mediante correo electrónico. Los resultados de la entrevista se presentarán al Comité Directivo para su consideración y, en su caso, aprobación. La decisión del Comité Directivo será definitiva e inapelable.

6. ASIGNACIÓN

- a. Para ambas modalidades, los resultados serán publicados en la página electrónica del Conahoyt, notificando vía correo electrónico a las y los aspirantes seleccionados.
- b. El Conahcyt contratará a las y los aspirantes que resulten beneficiados con una plaza y serán comisionados a los Centros Públicos e Instituciones de Educación Superior del Sector Público, así como a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal como su IR, según la modalidad en la que participaron.
- c. La asignación de plazas se realizará procurando equidad de género, así como de disciplinas, materias, instituciones y regiones.
- d. El Personal del Programa que esté comisionado conservará la relación laboral única y exclusivamente con el Conahcyt.
- e. Las y los aspirantes conocerán y se sujetarán al contenido de los Lineamientos del Programa, los cuales son de acceso público, y se obligarán en términos de éstos y de las demás disposiciones aplicables.

Las y los aspirantes seleccionados serán servidores públicos del Conahcyt, en la categoría de personal Investigador a Investigador por México y contarán con los derechos y obligaciones señalados en los Lineamientos y en el Estatuto de Personal Académico del Conahcyt.

7. FORMALIZACIÓN

La formalización de su ingreso al Programa, será mediante la firma de un contrato de trabajo por tiempo indeterminado con el Conahcyt. Además, el Consejo Nacional llevará a cabo la firma de un Convenio de Colaboración con la IR a la que sea comisionado la o el aspirante seleccionado.

Las y los investigadores que hayan obtenido una plaza del Programa "Investigadores por México" del Conahcyt, serán comisionados a Centros Públicos e Instituciones de Educación Superior del Sector Público, así como a las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal que señale el Consejo Nacional.

No podrán formalizar las y los aspirantes que cuenten con alguna beca vigente del Consejo Nacional, en dado caso, deberán renunciar a ella previo a su contratación como investigadoras o investigadores del Programa.

De resultar seleccionados, las y los aspirantes, deberán haber terminado cualquier compromiso laboral adicional al momento de la formalización, o bien, presentar la compatibilidad de empleo previo a su contratación.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá permanecer durante la evaluación del caso, ningún dictaminador que tenga interés directo o indirecto en el asunto o exista amistad o enemistad manifiesta con personas a evaluar.

9. MAYORES INFORMES

Con la finalidad de atender cualquier incidente que requiera de apoyo técnico y sobre dudas relacionadas con el contenido de la presente Convocatoria, se sugiere realizar el procedimiento con la debida anticipación, mínimo tres días hábiles previos al cierre del sistema.

Para mayor información acerca del llenado de la solicitud electrónica, comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas a la Dirección de Apoyos para la Consolidación de la Comunidad, en las siguientes direcciones de correo electrónico y teléfonos: Contactos

Tel. 55 53 22 77 00 ext. 4711, 4715, 4724 y 4727

Correos: IXM@conahcyt.mx; jojeda@conahcyt.mx; ybarrera@conahcyt.mx

Para recibir asistencia técnica, se encuentra a su disposición el Centro de Contacto de Atención en el número telefónico 55 5322 7708 en el área metropolitana y el 01 800 800 8649 desde el interior de la República, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (tiempo del centro de México).

Para cualquier aclaración o reclamación deberá dejar registro de consultas técnicas al correo electrónico: cca@conahcyt.mx.